

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022). La dejo en el sentido que el Despacho no prestó servicio al público el diecisiete (17) de diciembre por ser el día de la justicia, así como tampoco entre los días veinte (20) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) y diez (10) de enero de dos mil veintidós (2022), inclusive, por vacancia judicial.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE MANZANARES CALDAS, PROCEDE HACER LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA A PAGAR LA PARTE DEMANDADA A FAVOR DE LA DEMANDANTE, ASÍ:

Agencias en derecho	\$	700.693.00
Portes notificación	\$	264.200.00
Total costas:	\$	964.893.00

Manzanares Caldas, Enero 21 de 2022.

MILENA ARIAS SERNA
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Manzanares, Caldas, Veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación civil No. 33

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía.
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Reinerio de Jesús Osorio Pineda
Radicado:	17433 40 89 001 2020 00235 00

De conformidad con el numeral 1 del inciso 1 del art. 366 del Código General del Proceso, se dispone **aprobar** la liquidación en costas realizada al presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 8
Fecha: 26 de enero de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dad051146c09ece1a1b6d4003d40eb01f8fbb669f71e393b0d62fd7bbd4ba97**

Documento generado en 25/01/2022 01:38:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>